

Acta nº 3 Mesa de Contratación.

En Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 2018, se reúne a las 14:15 horas en la Sala González Suarez del Palacio Insular, la Mesa de contratación prevista en la cláusula 14 de las del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, por procedimiento abierto, de las obras comprendidas en el **“Proyecto de remodelación de la avenida marítima entre punta negra y la gaviota, fase I”, t.m de Santiago del Teide**, con un presupuesto de licitación de 872.048,82 € (IGIC excluido), asistiendo:

Presidente:	Dña. Elena María Fagundo Trujillo, Jefa del Servicio Administrativo de Turismo, en sustitución del Sr. Consejero Insular del Área de Turismo, Internacionalización y Acción Exterior.
Vocales:	D. Luis Gutiérrez Valido, Jefe del Servicio Técnico de Turismo de la Corporación Insular.
	Dña. Esther Trujillo González, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico, en sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica de la Corporación Insular.
	Dña. Lucía Llorente Aguilera, Jefa del Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría, en sustitución del Interventor General.
Secretaria:	Dña. Gloria Flores Tarife, como Responsable de la Unidad de Contratación del Servicio Administrativo de Turismo de la Corporación Insular.
	También asistió D. Javier Ramos Díaz, técnico de Administración Especial, como Asesor Técnico

El objeto de la reunión es el de **examinar el informe emitido por el Servicio Técnico de Turismo el 1 de febrero de 2018**, en el que se valoran los criterios de adjudicación de carácter subjetivo previstos en la cláusula 11.2 de las del Pliego que rige la contratación, y que son los siguientes:

Criterios subjetivos (no evaluables mediante fórmulas)	Puntos
C.4.- Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo	20 puntos
C.5.- Plan de control de calidad de materiales y Plan de acopios	14 puntos

El contenido de dicho informe se transcribe seguidamente:

“En relación con la valoración del SOBRE NÚMERO 2: Criterios subjetivos, no valorables mediante fórmulas o porcentajes, para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, de la contratación de las obras del proyecto de “REMODELACIÓN DE LA AVENIDA MARÍTIMA ENTRE PUNTA NEGRA Y AVENIDA LA GAVIOTA, FASE 1”, en el T.M. de Santiago del Teide, se informa lo siguiente;

PRIMERO.- Se relacionan a continuación los licitadores que han presentado propuesta para su valoración:

- 1. ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L. , en adelante ASYOTA.*
- 2. TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L. , en adelante TRAYSESA.*
- 3. UTE AMC-CPCOP, en adelante AMC-CPCOP.*
- 4. LUIS OLANO CONSTRUCCIONES, S.L., en adelante OLANO.*
- 5. DRAGADOS, S.A., en adelante DRAGADOS.*
- 6. UTE FALISA-TERCIA, en adelante FALISA-TERCIA.*
- 7. CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ-SANDO, S.A. , en adelante SANDO.*
- 8. POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A., en adelante POSTIGO.*

SEGUNDO.- Se ha verificado que la documentación aportada por cada uno de los licitadores se ajusta al formato y forma establecido en el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES que rige la contratación (en adelante PCAP).

TERCERO.- En cuanto al contenido de la documentación aportada, los licitadores han presentado la documentación en el interior de sobre Nº2 referente a los dos criterios de adjudicación subjetivos siguientes y que se analizan a continuación;

Memoria Descriptiva del proceso de ejecución y Programa de Trabajo (20 puntos)
Plan de control de la Calidad de los materiales y Plan de Acopios (18 puntos).

CUARTO.- Memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo.

Respecto a este criterio el PCAP estipula;

La Memoria descriptiva del proceso de ejecución se valorará con una puntuación máxima de diez (10) puntos y un mínimo de 0 puntos.

Bajo este epígrafe se examinará el análisis que el Licitador formule al proyecto a fin de establecer el conocimiento que tienen del mismo y valorar los aspectos más destacados a tener en cuenta para el correcto desarrollo del mismo a criterio del Licitador, que garantice la adecuada terminación de las obras, en este sentido se deberá analizar con especial detalle los siguientes documentos:(correspondencia entre ellos y correcta definición de las obras a realizar):

- Mediciones y Presupuesto*
- Planos*

Se examinará la descripción del sistema constructivo propuesto para la ejecución de la obra. Para ello se hará una descripción de todas las actividades importantes y procesos constructivos significativos a desarrollar, indicando para cada uno de ellos los medios auxiliares, maquinaria y equipos humanos adscritos, en la que además se añadirá una breve descripción de su proceso de ejecución.

Se analizará la organización física de las obras, análisis de necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, zonas previstas de préstamos y de vertederos si fuesen necesarias, sistemas de selección y contratación de subcontratistas, así como los métodos de ejecución que disminuya la incidencia de los efectos de la obra a terceros. Se analizarán los servicios existentes así como los tránsitos peatonales y rodados que se producen en la zona y que condicionan la obra, especificando su influencia en la programación, considerando la necesidad de mantener estos servicios y tránsitos. Para ello y en su caso, será necesario justificar los tramos en los que se va a dividir la obra, el mantenimiento, o no, de los usos existentes que se puedan ver afectados durante la misma y los itinerarios peatonales alternativos propuestos para garantizar el flujo de peatones, así como los posibles desvíos de tráfico necesarios para la ejecución de la obra.

Analizadas las ofertas presentadas, se observa que;

AMC-CPCOP presenta una memoria descriptiva del proceso de ejecución destacable, habiendo hecho un estudio en considerable profundidad de los documentos de proyecto y del ámbito de la obra, proponiendo la organización física de la obra con todo detalle y conocimiento. Hace una exposición clara, y de forma ordenada, de las actividades y tramos propuestos de la obra a ejecutar, exponiendo los medios necesarios y atendiendo a todos los factores de todo orden a tener en cuenta, como itinerarios peatonales, desvíos de tráfico necesarios, y servicios afectados.

SANDO presenta la memoria descriptiva del proceso de ejecución con un estudio elaborado en profundidad y análisis. Hace una propuesta correctamente ordenada de la organización de la obra y su planificación en general, sin embargo, se aprecia falta de detalle a la hora de describir la ejecución de las fases propuestas.

TRAYSESA y DRAGADOS presentan una memoria descriptiva del proceso constructivo muy elaborada, con un análisis en profundidad del ámbito de actuación, de los documentos de proyecto y una muy correcta exposición de medios necesarios para la ejecución de la obra en los tramos propuestos en su oferta. Exponen su planificación de las obras, justificando las fases de forma correcta, no obstante adolecen de profundización en el estudio de los servicios afectados existentes en el ámbito de actuación de la obra.

OLANO y FALISA-TERCIA proceden a una exposición correcta en este apartado de valoración.

De la oferta de ASYOTA se deduce la falta de profundización en el estudio de los documentos, cuando asegura tener que "intuir" la ubicación de los pavimentos por falta de leyenda en los planos, cuando si están, en concreto, en el plano con número 13, correspondiente a la planta de materiales de acabado y mobiliario.

POSTIGO presenta una memoria descriptiva con una exposición de actividades del proceso constructivo sin profundizar ni entrar en detalles del ámbito de actuación.

Analizadas las ofertas presentadas, a juicio del Servicio Técnico de Turismo, se obtiene la siguiente puntuación:

	ASYOTA	TRAYSESA	AMC-CPCOP	OLANO	DRAGADOS	FALISA-TERCIA	SANDO	POSTIGO
--	--------	----------	-----------	-------	----------	---------------	-------	---------

Memoria descriptiva del proceso de ejecución (10 puntos)	5,25	7,50	8,25	6,25	7,75	5,88	7,75	1,50
--	------	------	------	------	------	------	------	------

En cuanto al Programa de Trabajo, el PCAP, estipula, se valorará con una puntuación máxima de diez (10) puntos y un mínimo de 0 puntos.

La mejor proposición de las presentadas se identificará como aquella que mayor y mejor correspondencia presente con la memoria descriptiva del proceso de ejecución al respecto de la correcta asignación de los rendimientos de los medios previstos para la ejecución de cada actividad detallada, de manera que permita, a su vez, analizar de un modo suficientemente representativo y real, el desarrollo de la obra.

Se redactará de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- 1 Se justificarán los rendimientos medios previstos de las actividades incluidas en el mismo, que garanticen el plazo ofertado, teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades descritas en la Memoria y sin que pueda figurar dato económico alguno, constituyendo causa de exclusión el incumplimiento de este requisito.*
- 2. Contendrá, al menos, la siguiente información:*
 - Lista de actividades lo suficientemente representativa como para permitir analizar el desarrollo de las obras.*
 - Duración estimada de cada actividad.*
 - Holgura total de cada actividad y cualquier otro tipo de holgura que el licitador considere oportuno aportar, definiendo previamente su concepto.*
 - Diagrama de espacios- tiempo en obras de tipo lineal.*
 - Cada licitador expresará formalmente el plazo de ejecución que, según su Programa de trabajo, estima necesario para la ejecución de la obra. Dicho plazo será igual o menor que el plazo máximo que figura en este Pliego y deberá coincidir exactamente con el reflejado en el citado documento presentado por el licitador. No se permitirá, en ningún caso, la reducción del plazo total de la obra previsto en el pliego.*

Analizados los apartados correspondientes al Programa de Trabajo, de las tres ofertas presentadas, se observa que;

ASYOTA, AMC-CPOC y SANDO aportan la documentación establecida en el PCAP de forma coherente con su memoria descriptiva y con un nivel destacable de aportación de información.

TRAYSESA aporta la documentación establecida en el PCAP de forma coherente con su memoria descriptiva.

DRAGADOS aporta la documentación establecida en el PCAP de forma coherente con su memoria descriptiva, no obstante, no aportan el diagrama de espacio-tiempo lineal.

FALISA-TERCIA aportan la documentación establecida en el PCAP. No obstante, se detecta falta de información al respecto de las sub-fases propuestas en la memoria descriptiva del proceso de ejecución.

OLANO aporta una exposición en coherencia con la memoria descriptiva del proceso de ejecución, sin embargo, la información aportada no es toda la establecida en el PCAP.

POSTIGO no aporta toda la documentación establecida en el PCAP.

Analizadas las ofertas presentadas, a juicio del Servicio Técnico de Turismo, se obtiene la siguiente puntuación:

	ASYOTA	TRAYSESA	AMC-CPOC	OLANO	DRAGADOS	FALISA-TERCIA	SANDO	POSTIGO
Programa de Trabajo (10 puntos)	8,00	7,50	8,00	5,00	7,00	6,50	8,00	1,50

Dado lo expuesto, sumada la puntuación de ambos apartados, el criterio referente a la Memoria Descriptiva del Proceso de Ejecución y Programa de Trabajo valorado por cada una de las ofertas presentadas queda con el siguiente resultado;

	ASYOTA	TRAYSESA	AMC-CPOC	OLANO	DRAGADOS	FALISA-TERCIA	SANDO	POSTIGO
Memoria descriptiva del proceso de ejecución y Programa de Trabajo (20 puntos)	13,25	15,00	16,25	11,25	14,25	12,38	15,75	3,00

QUINTO.- Plan de control de la Calidad de los materiales y Plan de Acopios.

Al respecto, el PCAP, estipula que El Plan de Control de Calidad de los Materiales se puntuará con un máximo de diez (14) puntos y un mínimo de cero (0) puntos, según lo señalado seguidamente:

1. Organización y medidas previstas por el Licitador para controlar y garantizar la calidad de los trabajos, aportando un Plan de Control de Calidad específico para la obra donde se recojan al menos los siguientes aspectos:

- Aspectos concretos de las unidades de obra a controlar durante la ejecución de los trabajos y normativa técnica aplicable, con especial incidencia en lo referente al control de calidad de la madera tratada en autoclave.
- Criterios de muestreo técnico y de aceptación y rechazo, con especial incidencia en lo referente a las maderas tratadas en autoclave.
- Certificado de ensayos de calidad de los principales materiales a utilizar en obra, con especial incidencia en lo referente a las maderas tratadas en autoclave. p.e.

Contenido de humedad máximo admitido determinado mediante norma UNE EN 13183.

Determinación de la clase resistente mediante ensayo normalizado según norma UNE EN 338 o cualquier otro ensayo alternativo que ofrezca el mismo resultado.

Resistencia al fuego.

Seguridad de utilización (tratamiento para mitigar el carácter resbaladizo de la madera mojada)

Analizada la documentación aportada respecto al criterio de El Plan de Control de Calidad de los Materiales se indica lo siguiente;

Todas las empresas presentan la documentación solicitada en el PCAP en menor o mayor medida en cuanto a la especificación de las unidades a controlar, presentando por cada una de ellas, los correspondientes aspectos concretos, los ensayos, criterios de muestreo y rechazo, y certificados, por lo que se puntúa de la misma forma a todas por presentar una propuesta correcta y acorde a la obra a ejecutar.

Analizadas las ofertas presentadas, a juicio del Servicio Técnico de Turismo, se obtiene la siguiente puntuación:

	ASYOTA	TRAYSESA	AMC-CPOP	OLANO	DRAGADOS	FALISA-TERCIA	SANDO	POSTIGO
Plan de Control de Calidad de los Materiales (14 puntos)	8,40	8,40	8,40	8,40	8,40	8,40	8,40	8,40

En cuanto al Plan de Acopios, el PCAP, estipula:

El Plan de Acopio de materiales se puntuará con un máximo de diez (4) puntos y un mínimo de cero (0) puntos. Se valorará la organización dedicada al Plan de acopios con seguridad de suministro de dichos materiales. Con especificación expresa de cantidades e importes, lugares de acopio y certificados. Haciendo constar: procedencia, naturaleza y suministradores de los materiales.

Analizada la documentación aportada respecto al criterio de El Plan de Acopios, se indica lo siguiente;

TRAYSESA y FALISA-TERCIA organizan los suministros del material relevante previsto en el proyecto, aportando información al respecto de las cantidades e importes y los lugares de acopio, procedencias, suministradores correspondientes, e incluso información con detalle al respecto de los plazos de suministro.

ASYOTA, AMC-CPOC, OLANO, DRAGADOS y SANDO organizan los suministros del material relevante previsto en el proyecto, aportando información al respecto de las cantidades e importes y los lugares de acopio, procedencias, y suministradores correspondientes.

POSTIGO no aporta toda la información solicitada en el PCAP.

Analizadas las ofertas presentadas, a juicio del Servicio Técnico de Turismo, se obtiene la siguiente puntuación:

	ASYOTA	TRAYSESA	AMC-CPOP	OLANO	DRAGADOS	FALISA-TERCIA	SANDO	POSTIGO
Plan de Acopios (4 puntos)	2,80	3,20	2,80	2,80	2,80	3,20	2,80	2,00

Dado lo expuesto, sumada la puntuación de ambos apartados, el criterio referente a la Memoria Descriptiva del Proceso de Ejecución y Programa de Trabajo valorado por cada una de las ofertas presentadas queda con el siguiente resultado;

	ASYOTA	TRAYSESA	AMC-CPOC	OLANO	DRAGADOS	FALISA-TERCIA	SANDO	POSTIGO
--	--------	----------	----------	-------	----------	---------------	-------	---------

Plan de control de la Calidad de los materiales y Plan de Acopios (18 puntos)	11,20	11,60	11,20	11,20	11,20	11,60	11,20	10,40
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

SEXTO.- Puntuación final.

A la vista las puntuaciones obtenidas por los licitadores en los criterios subjetivos, no evaluables mediante fórmulas incluidos en el sobre nº2, la valoración de las ofertas, ordenadas de mayor a menor, de la presente licitación se refleja en la siguiente tabla:

	EMPRESA	PUNTUACION CRITERIOS SUBJETIVOS		PUNTUACION TOTAL
		Memoria descriptiva del proceso de ejecución y Programa de Trabajo	Plan de Control de Calidad de los Materiales y Plan de Acopios	
1º	AMC-CPOC	16,25	11,20	27,45
2º	SANDO	15,75	11,20	26,95
3º	TRAYSESA	15,00	11,60	26,60
4º	DRAGADOS	15,25	11,20	25,45
5º	ASYOTA	13,25	11,20	24,45
6º	FALISA-TERCIA	12,38	11,60	23,98
7º	OLANO	11,25	11,20	22,45
8º	POSTIGO	3,00	10,40	13,40

Se adjunta a este informe cuadros de desglose de valoraciones por cada uno de los criterios subjetivos establecidos.

En concreto, para la Memoria Descriptiva se valoró la profundidad en el conocimiento de la obra a desarrollar, mediante el análisis del licitador a los documentos del proyecto, en concreto, mediciones y presupuesto, y planos (correspondencia entre documentos y correcta definición de las obras a realizar), el examen de la descripción del sistema constructivo propuesto para la ejecución de la obra, descripción de actividades importantes y procesos constructivos significativos, la organización de la obra, la justificación de los tramos propuestos de obra y los métodos de ejecución para disminuir incidencias, estudio de servicios existentes, mantenimiento de servicios y tráfico.

Para la valoración de el Programa de Trabajo se atendió a los aspectos indicados en el pliego, valorando la correcta exposición de la Justificación de rendimientos, y la información de referencia para determinar el plazo, como son; listado de actividades, duración de las mismas, holgura entre actividades,

diagrama de espacio-tiempo, todo ello en correspondencia con la memoria descriptiva del proceso constructivo.

En el Plan de Control de Calidad de los materiales se valoró su aportación con la documentación establecida en el PCAP, con aspectos concretos de unidades de obra, criterios de aceptación y rechazo y certificados.

En el plan de Acopios se valoró su aportación con la documentación establecida en el PCAP con especificación de los materiales relevantes de la obra, aportando información sobre los plazos de suministro, importe y lugar de acopio, haciendo constar procedencia y suministrador.

En cada apartado se puntúa de 0 a 10 puntos, calculando la valoración del criterio subjetivo correspondiente con el resultado de la suma de los apartados de manera proporcional al total designado al criterio.

Lo que se informa a los efectos oportunos.”

La Mesa de contratación acepta por unanimidad el contenido de dicho informe de valoración y, a continuación, **se inicia el acto público de apertura del sobre nº 3**, según se anunció en el Perfil del Contratante del Cabildo Insular de Tenerife. Dichos sobres contienen la documentación relativa a los criterios objetivos de valoración previstos en la cláusula 11.2 de las del pliego que rige la contratación, y que son los siguientes:

Criterios objetivos (evaluables mediante fórmulas)	Puntos
C.1.- Oferta económica	40 puntos
C.2.- Mayor plazo de garantía	6 puntos
C.3.- Mejoras a la actuación	20 puntos

El acto se desarrolla siguiendo el procedimiento previsto en la cláusula 16.3 de las del pliego. En primer lugar la Presidenta de la Mesa da cuenta del resultado de la evaluación de las proposiciones contenidas en el sobre núm. 2, relativo a la documentación de los criterios de adjudicación de carácter subjetivo, invitando a los asistentes a que formulen las observaciones que estimen oportunas, pero sin que se realice ninguna por los licitadores asistentes. El resultado final de la valoración de los criterios subjetivos queda reflejado en la siguiente tabla:

EMPRESA	PUNTUACION CRITERIOS SUBJETIVOS	PUNTUACION
---------	---------------------------------	------------

	Memoria descriptiva del proceso de ejecución y Programa de Trabajo	Plan de Control de Calidad de los Materiales y Plan de Acopios	TOTAL
AMC-CPOC	16,25	11,20	27,45
SANDO	15,75	11,20	26,95
TRAYSESA	15,00	11,60	26,60
DRAGADOS	15,25	11,20	25,45
ASYOTA	13,25	11,20	24,45
FALISA-TERCIA	12,38	11,60	23,98
OLANO	11,25	11,20	22,45
POSTIGO	3,00	10,40	13,40

A continuación, la Secretaria de la Mesa procede a la apertura del sobre núm. 3 de los licitadores, dando lectura a la documentación referida a los criterios de adjudicación objetivos, evaluables mediante fórmulas y resultando lo siguiente:

Documentos SOBRE Nº3 / EMPRESAS	Oferta económica: ANEXO III (Presupuesto de licitación de 564.135,57 € (IGIC incluido)	Mayor Plazo de Garantía ANEXO IV	Mejoras a la actuación ANEXO XII
1. ASYOTA	680.198,07 €	3	SI
2. TRAYSESA	700.403,08 €	3	SI
3. AMC-CPOC	707.764,69 €	3	SI
4. OLANO	736.358,02 €	3	SI
5. DRAGADOS	839.521,40 €	3	SI
6. FALISA-TERCIA	768.618,84 €	3	SI
7. SANDO	728.437,89 €	3	SI
8. POSTIGO	788.423,02 €	3	SI

Concluida la apertura de las proposiciones, el Presidente de la Mesa invitó a los licitadores asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaran oportunas en relación con el acto celebrado, informándoles, en caso de producirse éstas, de la posibilidad de presentar reclamaciones escritas ante el órgano de contratación, en el plazo máximo de dos días hábiles, o bien interponer el recurso administrativo que, en su caso, corresponda. En tal sentido, no se apreció ninguna alegación.



A la vista de las ofertas presentadas, la mesa acuerda que en el caso de que alguna de las ofertas, en aplicación de las fórmulas previstas en la cláusula 11.2.1 de las del pliego, incurriera en baja desproporcionada, a través de la Secretaria de la misma, dará trámite al procedimiento previsto en la cláusula 16.3 de las del pliego que rige la contratación, concediendo al licitador un plazo de 3 días naturales para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, a fin de constatar si puede ser o no cumplida

Con ello, siendo las 14.35 horas, se da por concluido el acto celebrado, de cuyo desarrollo se deja constancia en el acta de la reunión de la Mesa, procediéndose a la firma de la misma por las personas señaladas anteriormente.